

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE DISPONIBILIDAD DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDE DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.
<b>Institución</b>	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la búsqueda de bienes inmuebles disponibles para uso de las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva como Entidades públicas de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública).
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Asignación de un bien inmueble para uso y ocupación de las entidades públicas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación) a la máxima autoridad de la SETEGISP, de la cual se desprenda las especificaciones mínimas requeridas del bien inmueble (metros cuadrados, número de funcionarios y lugar donde requiere el bien inmueble).</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	La entidad requirente a través de su máxima autoridad mediante la suscripción de un oficio, solicitará a la Secretaría Técnica la disponibilidad de un bien inmueble para uso institucional.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones:

- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

**Base Legal**

- [503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público.](#) Art. Artículo 6.

**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Fernanda Ronquillo**Correo Electrónico:** fernanda.ronquillo@inmobiliar.gob.ec**Teléfono:** 023958700 ext 1829**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	44
2025	10	0	77
2025	09	0	40
2025	08	0	79
2025	07	0	87
2025	06	0	43
2025	05	0	35
2025	04	0	49
2025	03	0	42
2025	02	0	91
2025	01	0	98

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	96
2024	11	0	66
2024	10	0	114
2024	09	0	75
2024	08	0	108
2024	07	0	66
2024	06	0	93
2024	05	0	102
2024	04	0	113
2024	03	0	107
2024	02	0	121
2024	01	0	117
2023	12	0	100
2023	11	0	98
2023	10	0	83
2023	09	0	90
2023	08	0	109
2023	07	0	82
2023	06	0	50
2023	05	0	51
2023	04	0	38
2023	03	0	59
2023	02	0	51
2023	01	0	69

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	44
2022	11	0	53
2022	10	0	46
2022	09	0	22
2022	08	0	29
2022	07	0	47
2022	06	0	15
2022	05	0	33
2022	04	0	25
2022	03	0	41
2022	02	0	72
2022	01	0	21